



Plan de formación ciudadana

Colegio “San Antonio” de La Serena

Año 2018

ÍNDICE

	Página
1. Identificación del establecimiento	3
2. Fundamentación	4
3. Objetivos Plan Formación Ciudadana	7
4. Descripción de las actividades	8
4.1. <i>Ciudadanía sustentable</i>	9
4.2. <i>Establecer redes con Centros de Alumnos de otros colegios.</i>	10
4.3. <i>Elección directivas de curso</i>	11
4.4. <i>Inscripción de los alumnos en la tarjeta joven (INJUV)</i>	13
4.5. <i>Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios.</i>	14
4.6. <i>Feria de los Derechos Universales</i>	15
4.7. <i>Misa a la chilena</i>	16
4.8. <i>Unidades de aprendizaje de Ecología.</i>	17
4.9. <i>Torneo Interescolar de debates</i>	18
4.10. <i>Celebración de la semana de la formación ciudadana.</i>	19
4.11. <i>Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Alumnos del colegio.</i>	21
4.12. <i>Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Padres y Apoderados del colegio.</i>	22
4.13. <i>Conversatorios entorno a las temáticas de la inclusión e inmigración</i>	23
4.14. <i>Presentación Orquesta Luis Braille</i>	24
4.15. <i>Mural relacionado con la inclusión</i>	25
4.16. <i>Vinculación objetivos del PFC con objetivos del currículum nacional</i>	26
4.17. <i>Formación ciudadana en la asignatura de Orientación</i>	27

Identificación

Escuela o Liceo:	Colegio San Antonio
RBD:	568
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Educación Parvularia Enseñanza Básica Enseñanza Media Humanista-Científica
Comuna, Región	La Serena, IV región

FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, *“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”* (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar confesional católica, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino sustentado en la Buena Nueva del Evangelio y basado en los valores de respeto, tolerancia, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor, de la misma manera en que nuestro hermano San Francisco de Asís se relacionó con la creación y el prójimo.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la

sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los postulados de San Francisco de Asís.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).* Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: **1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.** De acuerdo a nuestra orientación religiosa católica, la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que nuestra espiritualidad franciscana promueve en todo momento la defensa de la cultura de la vida como manifestación y regalo de Dios y forma en sus educandos la identificación con los valores propios de la defensa de la creación como base fundamental del buen orden social. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestras alumnos y alumnos logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y valórico en concordancia con el ideal de San Francisco de Asís y San Antonio de Padua, sustentos de nuestra espiritualidad.

c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Ética y valores: de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito. Como colegio franciscano, asumimos como propios los principios y valores de la personalidad de San Francisco de Asís, que como instrumento de Dios en la Tierra realizó una vida sustentada en sólidos fundamentos éticos y morales que constituyen nuestro ser institucional y que son la guía formal que ilumina y orienta a todos los que pasan y han pasado por nuestras aulas. Francisco manifestó un profundo respeto por las personas, enfocando su accionar en los más débiles y postergados de la sociedad, realizando con ellos la misión que Cristo legó a los suyos: anunciar la buena nueva del infinito amor de Dios a todos los hombres. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

e) Ciudadanía sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. La naturaleza, creada por Dios para la humanidad, representa también un componente fundamental de nuestra espiritualidad, ya que todos los seres vivos desarrollan una relación de hermandad con nosotros, de acuerdo a la noble enseñanza de San Francisco de Asís.

f) Participación juvenil: los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Jesucristo, San Francisco de Asís y San Antonio de Padua. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma franciscano, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

OBJETIVOS PLAN FORMACIÓN CIUDADANA

Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendido éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS ESCOLARES DE
FORMACIÓN CIUDADANA

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><i>Ciudadanía sustentable</i></p> <p>La actividad “ciudadanía sustentable” consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente. Esta actividad estará a cargo del grupo ambientalista de nuestro establecimiento.</p> <p>Las actividades consisten fundamentalmente en incentivar el buen uso del punto limpio del colegio, reciclaje y la mantención y cuidado de áreas verdes.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Segundo semestre 2018</p>
<p>Responsable</p>	<p>Monitor(a) grupo ambientalista</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Material fungible, guantes, mascarillas, depósitos de punto limpio, semillas, cajones.</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías, Punto limpio en el patio del colegio, Afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente</p>

Acción (Nombre y descripción)	<p><i>Establecer redes con Centros de Alumnos de otros colegios.</i></p> <p>A través de reuniones periódicas programadas por el departamento de Relaciones Públicas del Centro de Alumnos de nuestro colegio y por los otros organismos estudiantiles, se estrecharán lazos entre las agrupaciones representativas de los estudiantes, las cuales buscarán lograr objetivos comunes a los centros de alumnos, como asimismo la promoción de actividades conjuntas entre ellos.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p>
Fechas	<p>Permanente</p>
Responsable	<p>Profesor encargado de CEAL</p>
Recursos para la implementación	<p>material de oficina</p>
Programa con el que financia las acciones	<p>SEP</p>
Medios de verificación	<p>Registro de acta de las reuniones, fotografías, nota informativa en página web del colegio</p>

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><i>Elección de directivas de curso</i></p> <p>Primera semana del año escolar: los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso?. ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia.</p> <p>Luego se les pide a los(as) alumnos(as) que formen grupos de 6 personas como futuros candidatos contemplando los cargos de Presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y medio ambiente, comité de relaciones humanas, recreación y deportes.</p> <p>Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso, consignando para cada una de ellas el qué nos aporta, y el cómo lo haremos.</p> <p>Segunda Semana: Se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los(as) alumnos(as) material para realizarla, como por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc.</p> <p>Se les pide que entre todos creen un slogan para su campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de</p>
---	---

	<p>clases.</p> <p>Tercera semana: Elecciones de la directiva: cada profesor(as) jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarle a los alumnos(as) la forma en que se realizará la votación.</p> <p>Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.</p>
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Marzo
Responsable	Profesores (as) jefes de 1º a 4º medio.
Recursos para la implementación	Material fungible
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Registro lista de la directiva en el libro de clases, registro fotográfico.

Acción (Nombre y descripción)	<i>Inscripción de los alumnos en la tarjeta joven (INJUV)</i> Se realizará coordinación con Instituto Nacional de la Juventud INJUV para facilitar el proceso de obtención de la tarjeta Joven por parte de los(as) alumnos(as) que cumplan con el requisito de ser mayores de 15 años.
Objetivo (s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas	Mes de Agosto
Responsable	Orientadora Priscilla Veragua
Recursos para la implementación	-----
Programa con el que financia las acciones	-----
Medios de verificación	Correos electrónicos de coordinación con encargada de Tarjeta Joven

Acción (Nombre y descripción)	<p><i>Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios.</i></p> <p>Se realizará un acto, en el cual se dará lectura a un discurso sobre la importancia de los pueblos originarios en la construcción de la sociedad nacional, y en donde la orquesta del colegio interpretará piezas musicales relacionadas con el universo indígena chileno. Finalizado el acto, se visitará una exposición en la cual se muestren imágenes o elementos de los pueblos originarios de nuestro país.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país..</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
Fechas	<p>25 de junio de 2018</p>
Responsable	<p>Profesor de Educación Musical, Sr. Adolfo Díaz Valdés, profesor de Artes Visuales, Sr. Santiago Gómez Loyola, profesor de religión y filosofía, Sr. Nelson Gaytán del Pozo, Profesora de Lenguaje y comunicación Srta. Claudia Fernández; y profesora de Religión Srta. Edis García.,</p>
Recursos para la implementación	<p>-----</p>
Programa con el que financia las acciones	<p>-----</p>
Medios de verificación	<p>Registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.</p>

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><i>Feria de los derechos universales</i></p> <p>Los alumnos de la academia de debates crearán una feria de los derechos del niño en el patio del colegio, con stand que constarán de imágenes, historias, noticias y material diverso que haga alusión a la promoción y/o violación de estos derechos. Esta actividad está dirigida a alumnos de Kínder a 8° básico.</p> <p>- En forma paralela, en el Biblio-Cra del establecimiento se desarrollará conversatorio sobre los derechos humanos, a cargo de un invitado experto. Esta actividad estará dirigida a los alumnos de Educación Media.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Agosto de 2018</p>
<p>Responsable</p>	<p>Profesores Historia, Filosofía y Lenguaje enseñanza media.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Fotografías en página web del colegio. Registro en el libro de clases</p>

Acción (Nombre y descripción)	<p><i>Misa a la chilena</i></p> <p>Actividad inmersa dentro de las actividades de Fiestas Patrias, celebradas dentro de nuestro contexto cristiano católico.</p> <p>Participan todos los miembros de la comunidad educativa: Directivos, profesores, alumnos, apoderados</p>
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	Septiembre 2018
Responsable	Capellán, coordinadora pastoral, profesores de religión
Recursos para la implementación	-----
Programa con el que financia las acciones	-----
Medios de verificación	Fotografías y nota en página web

Acción (Nombre y descripción)	Unidad de aprendizaje Ecología 3° medio Actividad dirigida a los alumnos de 3° año medio. Los alumnos se interiorizan en contenidos de Ecología y medio ambiente, presentes en los programas de estudio de Religión y de la asignatura Ecología y medio ambiente correspondiente al programa diferenciado de biología.
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Septiembre – Octubre – Noviembre
Responsable	Profesores Biología y Religión.
Recursos para la implementación	Material fungible
Programa con el que financia las acciones	Establecimiento
Medios de verificación	Registro en el libro de clases, Registro en WebClass

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><i>Torneo Interescolar de debates</i></p> <p>El Torneo de Interescolar de debates consiste en un espacio de discusión respecto de temas de contingencia nacional e internacional a través de la argumentación y el diálogo.</p> <p>Participan diversos colegios con equipos conformados por 4 a 6 estudiantes de enseñanza media, que debatirán, mediante un previo sorteo, temas antes mencionados.</p> <p>- Para deliberar los ganadores, se invita a un jurado calificado, quienes a través de una pauta conocida de antemano por los equipos, calificarán elementos de forma y fondo</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Mes de Junio 2018</p>
<p>Responsable</p>	<p>Profesor academia de debates Nelson Gaytán</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Premios, diplomas, audio, material de oficina</p>
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>SEP</p>
<p>Medios de verificación</p>	<p>Ficha de inscripción, fotografías, nota informativa página web, bases del torneo, pautas de evaluación, cartas de invitación.</p>

<p>Acción (Nombre y descripción)</p>	<p><i>Semana de la formación ciudadana</i></p> <p>En la segunda semana de octubre, las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Alumnos deberán hacer un período de propaganda, empleando todos los medios que permitan difundir los elementos constitutivos de sus programas de trabajo en caso de ser electos. Posterior a esa situación, cada una de las listas se presentará en un foro organizado por el Centro de Alumnos saliente en la biblioteca del colegio y con la presencia de representantes de cada curso, con la finalidad de exponer y debatir las ideas y propuestas que presentan las opciones que buscan conducir el CEAL.</p> <p>En la tercera semana, se constituirá el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), que entregara las normas para el proceso electoral que conducirá a la elección del nuevo Centro de Alumnos e implementará los medios físicos para desarrollar el acto eleccionario. Una vez realizada la elección, el TRICEL realizará el conteo de votos en sesión pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Segunda y tercera semana de octubre.</p>
<p>Responsable</p>	<p>Profesora Asesor del Centro de Alumnos, Centro de Alumnos del Colegio “San Antonio</p>

Recursos para la implementación	Material fungible
Programa con el que financia las acciones	-----
Medios de verificación	Registro de alumnos sufragantes, acta del resultado de la elección del Centro de Alumnos, fotografías del acto electoral, del foro y del período de propaganda, notas informativas en página web del colegio.

Acción (Nombre y descripción)	<p><i>Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Alumnos del colegio.</i></p> <p>Después de la elección del nuevo Centro de Alumnos, la directiva saliente realizará una sesión pública que contará con la asistencia de representantes de los diferentes cursos y en la cual la administración que finaliza su mandato dará cuenta de lo realizado en el período y detallará la gestión económica que efectuó.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>
Fechas	<p>Última semana de octubre.</p>
Responsable	<p>Profesor asesora del Centro de Alumnos del Colegio, Sra. Cecilia Esquivel</p>
Recursos para la implementación	<p>Material fungible</p>
Programa con el que financia las acciones	<p>-----</p>
Medios de verificación	<p>Acta de sesión pública, registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.</p>

Acción (Nombre y descripción)	<p><i>Desarrollo de la cultura de la transparencia del Centro de Padres y Apoderados del colegio.</i></p> <p>Después de la elección del nuevo Centro de Padres y Apoderados, la directiva saliente realizará una sesión pública que contará con la asistencia de representantes de los diferentes cursos y en la cual la administración que finaliza su mandato dará cuenta de lo realizado en el período y detallará la gestión económica que efectuó.</p>
Objetivo (s) de la ley	<p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>
Fechas	<p>Última semana de noviembre.</p>
Responsable	<p>Profesora asesora del Centro de Padres y Apoderados del colegio, Srta. Claudia Fernández Montecino.</p>
Recursos para la implementación	<p>Material fungible</p>
Programa con el que financia las acciones	<p>-----</p>
Medios de verificación	<p>Acta de sesión pública, registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.</p>

Acción (Nombre y descripción)	Conversatorios entorno a las temáticas de la inclusión e inmigración Participarán de esta actividad las directivas de los cursos de 5º básico a 4º medio, como también la academia de debate. El conversatorio de inmigración se invitará a un músico para que cuente su experiencia viviendo en Chile y el de Inclusión será realizado por el Departamento de Psicología del colegio.
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	14 de mayo de 2018
Responsable	Profesor de música Sr. Antonio Gálvez Díaz, psicóloga Srta. Ana Leiva Godoy, psicóloga Sandra Cuevas Sepúlveda.
Recursos para la implementación	Material fungible
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Lista de asistencia, registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.

Acción (Nombre y descripción)	Presentación orquesta Luis Braille La orquesta del Colegio Luis Braille , junto a la orquesta Latinoamericana del Colegio San Antonio realizarán presentación musical destinadas a los estudiantes de kínder a 4º medio
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	18 de mayo de 2018
Responsable	Profesor de música Sr. Antonio Gálvez Díaz,
Recursos para la implementación	Amplificación, colaciones para los estudiantes de las orquestas
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Lista de asistencia de los estudiantes de las orquestas, registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.

Acción (Nombre y descripción)	Mural relacionado con la inclusión Se realizará en el patio del colegio un mural relacionado con la temática de la inclusión y el respeto por el otro
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	18 de mayo de 2018
Responsable	Profesor de artes Sr. Santiago Gómez Loyola
Recursos para la implementación	Pintura Spray
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.

Acción (Nombre y descripción)	Vinculación de objetivos del PFC con objetivos del currículum nacional Se vincularan los objetivos del Plan de Formación Ciudadana con el currículum nacional, a fin de que las y los docentes puedan relevar la educación ciudadana en distintos cursos y asignaturas, es decir, se busca explicitar cómo trabajar los objetivos del PFC desde los OA y los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) de las distintas asignaturas.
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	Marzo a diciembre de 2018
Responsable	Profesores colegio San Antonio
Recursos para la implementación	Material fungible
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Registro en las planificaciones y libro de clases

Acción (Nombre y descripción)	Formación ciudadana en la Asignatura de orientación Profesores jefes trabajan ficheros pedagógicos con los estudiantes de kínder a 3º medio promoviendo la formación ciudadana .
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	Junio de 2018
Responsable	Profesores jefes colegio San Antonio
Recursos para la implementación	Material fungible
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Registro en las planificaciones y libro de clases